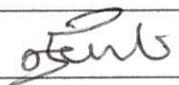
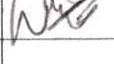
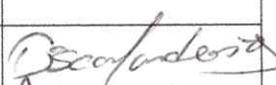
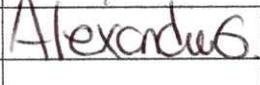


	PROCESO GESTIÓN DE DIRECCIÓN		 
	ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO		
CÓDIGO: FGER024	VERSIÓN:2	FECHA: 23/01/2022	PÁGINA:1 de 7

Reunión No. 12

FECHA: 05/12/2023	HORA INICIAL: 8:54 A.m.	HORA FINAL: 11:45 a.m.	LUGAR: Sesión realizada de manera presencial en la Lotería del Meta.
-----------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	---

1. PARTICIPANTES			
	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	Luz Mireya González Perdomo	Gerente – Lotería del Meta – secretaria Junta Directiva.	
2	Luis Fabián Pérez Quiroga	Subgerente Administrativo y Financiero	
3	María del Pilar Rangel Cédales	Jefe Oficina Asesora Jurídica y Apuestas Permanentes	
4	William Felipe Gómez Díaz	Profesional Universitario Contabilidad	
5	William Andrés Guerrero Rondón	Técnico Operativo	
6	Doris Zarate Hernández	Profesional Universitario Comercial	
7	Oscar Ernesto Londoño Parrado	Profesional Universitario Talento Humano	
8	Alexandra del Pilar Guzmán Ariza	Profesional Universitario Sistemas	
9	Adriana Marín Cardona	Auxiliar Administrativo	
INVITADOS			
10	Blanca Nidia Sepúlveda Aguirre	Jefe Oficina Asesora Control Interno	
11	Carmen Angélica Cifuentes Trejos	Contratista Sistema de Gestión de Calidad	
2. ORDEN DEL DÍA Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN			

Calle 38 # 32-37 Tel. 6716295 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co

	PROCESO GESTIÓN DE DIRECCIÓN		
	ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO		
CÓDIGO: FGER024	VERSIÓN:2	FECHA: 23/01/2022	PÁGINA:2 de 7

1. Llamado a lista y verificación de Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Plan de mejoramiento
4. Cartera
5. Comercial – pólizas
6. Reducción de impresión billetería
7. Procesos jurídicos
8. Talento Humano- Capacitaciones
9. Manual de contratación
10. Temas de los entes de control IAS en general
11. Hojas de vida – CETIL
12. PQRS
13. Página web
14. Cierre vigencia
15. Proposiciones y varios.

TEMAS TRATADOS

1. Llamado a lista y verificación de Quórum.

Se llama a lista y se verifica que están presentes los integrantes para iniciar el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Lotería del Meta.

2. Lectura y aprobación del orden del día y aprobación del acta anterior.

La Doctora Mireya González, Gerente de la Lotería del Meta, pone a consideración el orden del día, el cual es aprobado por los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Lotería del Meta.

Apertura de la reunión a cargo de la Gerente de la Lotería del Meta con los siguientes temas:

3. Plan de mejoramiento 4. Cartera 5. Pólizas:

La Doctora Mireya González da inicio al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para revisar el plan de mejoramiento, comenta que el 95% ya está adelantado, falta para el 100% lo cartera.

Sede la palabra a la Dra. Blanca Sepúlveda, manifiesta que cuando la Contraloría Departamental del Meta, realizó la auditoría a la Lotería, auditaron la vigencia del año 2021, pero al revisar cartera se encontraron distribuidores que deben a la Lotería en vigencias anteriores, razón por la cual, la auxiliar administrativo Adriana Marín envió un

Calle 38 # 32-37 Tel. 6716295 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co

	PROCESO GESTIÓN DE DIRECCIÓN		
	ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO		
CÓDIGO: FGER024	VERSIÓN:2	FECHA: 23/01/2022	PÁGINA:3 de 7

oficio en febrero del año 2023 solicitando realizar cobro jurídico para finiquitar el tema de cartera.

Interviene la Dra. María del Pilar, comenta que hay que volver a verificar los saldos de cartera, porque algunos distribuidores los que estaban activos han pagado. Adriana Marín manifiesta que el valor de la cartera asciende \$10.735.643 pesos y que en dicho valor se encuentran incluidos \$2.796.524 correspondientes al presunto detrimento elevado por la Contraloría en la auditoría.

La Dra. Mireya González reitera que desde que entró a laborar a la Lotería ha enfatizado en el tema de cartera y deja constancia que ha estado insistiendo a los funcionarios encargados con el mismo tema de la cartera de la Lotería del Meta, para que se asesoren y busquen la manera de solucionar la cartera.

Por lo que le solicita al Dr. Fabián Pérez, la suma de la cartera del año 2015 para atrás y se debe realizar el saneamiento de cartera.

También argumenta que hay una cartera de \$519.083 pesos que este año debe quedar al día por parte de la Lotería del Meta del año 2019 son recaudos de distribuidores activos y hará gestión de cobro. Aclara que del año 2015 para atrás la cartera asciende a \$10.216.560 pesos y manifiesta que se deberá dar de baja y hacer saneamiento de cartera y quedará al día los saldos de cartera. También manifiesta que se ajustó el manual de cartera, y dio una nueva instrucción que realizará Adriana Marín, así: *“ La funcionaria encargada debe llevar a cabo cada movimiento de cartera que se genera con cada agente distribuidor, *Basándose en el reporte de bancos o la consignación bancaria que allegue el distribuidor, a diario se carga los respectivos valores al código del distribuidor y sorteo al aplicativo de cartera según lo indicado en el reporte y consignación; previa revisión de los saldos de los sorteos, dándole prioridad al sorteo más antiguo, de haber diferencia en los reportes de bancos y consignación, hacer el respectivo acercamiento con el distribuidor. *Dependiente del régimen tributario del distribuidor y la tarifa de retención en la fuente, hacer la respectiva nota de retención en la fuente por sorteo al distribuidor que este aplicando dicha retención. * Cuando haya lugar a descontar del saldo de cartera a un distribuidor por concepto de promocionales en otros, hacer la respectiva nota de contabilidad con previa autorización. * Cuando el distribuidor consigne y/o cruce con premios un sorteo, generando un mayor valor de lo facturado, hacer la respectiva nota débito y crédito con el fin reflejar el estado del sorteo en cero y pasar el valor a un sorteo cercano el cual le haga falta esos recursos, en caso de no haber faltante de cartera en sorteos cercanos, pasar el saldo al último sorteo ingresar los pagos al software en cada sorteo”.*

El funcionario William Felipe comenta que de esa manera se tiene la información actualizada en cuanto a reportes de pago de los distribuidores.

La Gerente Mireya González da la directriz de reunirse los responsables de cartera para depuración de saldos de cartera en el software.

Calle 38 # 32-37 Tel. 6716295 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co

	PROCESO GESTIÓN DE DIRECCIÓN		
	ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO		
CÓDIGO: FGER024	VERSIÓN:2	FECHA: 23/01/2022	PÁGINA:4 de 7

La Dra. Blanca Sepúlveda, comenta que la cartera debe tener un seguimiento mensual, rendir un informe al superior para ser revisado y evaluado. Refiere que hay una cartera que no tienen garantías, todos los distribuidores deben tener garantías, para dar cumplimiento a la acción correctiva.

La Dra. Mireya González, comenta que se debe informar a los distribuidores con quince (15) días de anticipación que se va a vencer la garantía. Hace referencia de realizar una reunión cada ocho días de cada sorteo. Que no se debe despachar al distribuidor sino tiene garantías y buscar estrategias para que la venta no se pierda y ofrecer a otro distribuidor.

La Dra. Mireya González, para cerrar el punto de cartera se concluyen tres puntos, encargando a Doris Zarate iniciar el proceso con el señor Emiliano (hermano de María del Pilar representante legal de COSES), para notificación cobro coactivo y hacer llamadas a los distribuidores.

El segundo punto da la instrucción de hacer seguimiento los jueves como fueron las ventas y los indicadores de ventas.

El tercer punto es que Doris zarate debe confirmar que todos los distribuidores cumplan con tener la póliza.

Hace referencia a que trabajen en equipo y halla comunicación entre los funcionarios.

6. Reducción de impresión billetería:

La Dra. Mireya González, comenta que se entregará como queda la redistribución de la billetería, porque comercial no hizo las cuentas y quedo faltando billetería para segundo sorteo de enero, hace falta 12 mil billetes, por esto se hará una redistribución con los distribuidores que no van a estar en el mes de enero.

La ingeniera Alexandra Guzmán comenta, que se hace ajustes al sistema para los sorteos 3175- 3176 para el contrato vigente de billetería DATALASER.

7. Procesos Jurídicos:

La Doc. María del Pilar comenta, sobre un proceso jurídico de 800 salarios mínimos a la época de los hechos que interpuso la SUPERSALUD, donde sancionó a la Lotería del Meta en el año 2008, se solicitó suspensión provisional del acto administrativo para que no se tuviera que pagar inmediatamente hasta que se solucione la demanda interpuesta por el Doc. Edgar Ardila que fue a favor de la Entidad.

	PROCESO GESTIÓN DE DIRECCIÓN		
	ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO		
CÓDIGO: FGER024	VERSIÓN:2	FECHA: 23/01/2022	PÁGINA:5 de 7

La Dra. Mireya González, comenta que se debe hacer una recomendación para que los representantes de la Lotería del Meta intercedan con la SUPERSALUD en defensa jurídica y no sancionen a la Entidad.

Por otra parte, están los procesos penales por juego ilegal y un fallo de segunda instancia y los procesos disciplinarios son cuatro, se realizará un acta de visita y se anexará a cada carpeta, para cerrar los procesos.

La Doc. María del Pilar refiere que está pendiente contratación, finalizar los contratos en SECOP, los supervisores verifiquen los contratos en ejecución para que sean finalizados.

8. Talento humano – Capacitaciones:

El profesional Oscar Londoño comenta que a pesar del poco presupuesto en la Entidad todas las capacitaciones que se comprometieron en los planes se han cumplido, el sábado 16 de diciembre nuevamente se realizará capacitación para cumplir a los planes estratégicos y en cuanto archivo esta al día, organizado de acuerdo a las normas así quedando al 100% el área de Talento Humano.

La Doc. Blanca Sepúlveda recomienda que se debe tener un espacio propio para el archivo de la Lotería del Meta.

La Dra. Mireya González, responde que se ha hecho gestión para tener un espacio propio para el archivo y el responsable es el profesional Oscar Londoño.

9. Manual de Contratación

La Doc. María del Pilar comenta, que el manual de contratación se envió a la Junta Directiva para ser analizado y así ser aprobado en la nueva citación de la Junta Directiva.

La Dra. Mireya González, encomienda recuerde a través de correo electrónico a los miembros de la Junta Directiva la revisión del manual de contratación y por favor

10. Temas de los entes de control IAS en general:

El funcionario William Andrés, comenta se está contestando la primera parte para la Contraloría en cuanto a la observación 6 y la observación 7, para ello se enviará un oficio a cada funcionario de la Entidad que fueron supervisores de contrato del año 2022 y 2023 para recopilar soportes como informes, los pagos, actas de inicio y actas de liquidación.

La Doc. Blanca Sepúlveda, comenta en la revisión de la cuenta de la Lotería del Meta vigencia 2022, la Contraloría emite concepto favorable con una calificación de 83,13%, sobre 100 puntos, observándose que la Empresa comercial cumplió parcialmente con las

	PROCESO GESTIÓN DE DIRECCIÓN		
	ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO		
CÓDIGO: FGER024	VERSIÓN:2	FECHA: 23/01/2022	PÁGINA:6 de 7

variables evaluadas en la verificación de los documentos que soportan legal, técnica, financiera, presupuestalmente las operaciones realizadas a través de las variables oportunidad, suficiencia y calidad.

No obstante, se deben responder 7 observaciones administrativas cumpliendo el ejercicio de contradicción.

11. Hojas de vida – CETIL:

El profesional de Talento Humano Oscar Londoño comenta, que las hojas de vida esta archivado debidamente con los soportes y CETIL esta al día con un 100% en cumplimiento.

12. PQRS:

La Gerente Mireya González, comenta que esta la tutela de Alejandro Vargas, solicitando una corrección a la historia laboral, dando respuesta la Doc. María del Pilar que no procede la corrección, porque se verificó en la hoja de vida que la historia laboral que reposa en COLPENSIONES corresponde a los periodos laborados en la Lotería del Meta de acuerdo al certificado expedido por el profesional de talento humano.

En cuanto a la tutela fue contestada en el termino establecido en la misma. Por lo que las PQRS de la Entidad están al día.

13. Página web:

La Gerente Mireya González comenta, que el FURAG da una calificación a la Lotería con puntaje de 56, mejoró respecto al año 2021, la ingeniera Alexandra Guzmán se compromete a verificar y organizar por vigencias que está cargado por cada área en la página web de la Lotería del Meta.

14. Cierre vigencia:

El funcionario William Felipe comenta, todo debe estar liquidado con fecha de 27 de diciembre cerrar premios el miércoles, para pagar foráneas, los supervisores de contrato la facturación deberá quedar radicada y con acta liquidación para hacer los pagos el jueves 28 diciembre del presente año.

7

	PROCESO GESTIÓN DE DIRECCIÓN		
	ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO		
CÓDIGO: FGER024	VERSIÓN:2	FECHA: 23/01/2022	PÁGINA:7 de 7

15. Proposiciones y varios

La Gerente Mireya González aclara que queda pendiente como compromiso presentar la Doc. María del Pilar los informes del plan de mejoramiento, la cartera de los cobros coactivos y los deudores de COSES, procesos disciplinarios, dejar contratos de SIA OBSERVA, finalización contratos en el SECOP y proyección de los cinco (5) contratos para la ejecución a partir de 3 de enero para desarrollo de los sorteos.

La ingeniera Alexandra Guzmán verificar con cada responsable de área el cargue de los documentos en la página web.

verificará

Cierre de la reunión

Siendo las 11:45 a.m. Se da por terminado el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, una vez socializados los temas por parte de los asistentes manifiestan no tener más comentarios.

Proyectó: Angélica Cifuentes
 Contratista del SGC de la Lotería del Meta.